

Año
Académico
2009-10



CSS/Financial Aid **PROFILE**®

Guía del Estudiante

Lee esta Guía para enterarte de lo que necesitas saber acerca de la Solicitud del **PROFILE** 2009-10.

Llena tu Solicitud personalizada del **PROFILE** en www.collegeboard.com a partir del 1ero de octubre, 2008.

¿Qué es el CSS/Financial Aid PROFILE®?

PROFILE es un servicio del College Board. Muchas universidades, institutos profesionales y de postgrado, y programas de becas, utilizan los datos compilados por el PROFILE en sus decisiones de otorgar ayuda, subvenciones y becas privadas.

La Solicitud del PROFILE se **personaliza conforme** a tu caso particular, según la información que tú suministras cuando te inscribes para este servicio. Además puedes incluir explicaciones sobre circunstancias especiales, para que las universidades que lean la información puedan tomar decisiones sabiendo lo máximo posible sobre tu familia.

Llenar una Solicitud del PROFILE es tan fácil como decir **1, 2, 3.**

1 Insíbete para tu Solicitud del PROFILE personalizada en www.collegeboard.com.

- Lee las preguntas de la inscripción que se encuentran en esta Guía. Las respuestas a estas preguntas le permiten al College Board personalizar o adaptar la Solicitud del PROFILE según la situación económica de tu familia.
- Cuando estés listo para comenzar el PROFILE, ve a www.collegeboard.com. Haz clic en **CSS/PROFILE** bajo "Pay for College" en la página electrónica de estudiantes.
- Haz clic en **2009-10 PROFILE**. Pon tu nombre de usuario y tu contraseña del College Board. Usarás tu nombre de usuario y tu contraseña del College Board para tener acceso seguro a tu solicitud.
- Haz clic en **Register for PROFILE**. Contesta las preguntas de la inscripción y selecciona las universidades y los programas que quieres que reciban tu informe PROFILE. La lista de Códigos CSS® para las instituciones participantes está en la página Web. Tus datos de inscripción no quedarán guardados hasta que completes estos pasos.
- Insíbete por lo menos dos semanas antes de la primera fecha de inscripción prioritaria que especifican las universidades o programas. Dirígete a la página electrónica de PROFILE y haz clic en **Participating Institutions** para verificar las fechas de inscripción prioritaria de cada una de las universidades y programas que seleccionaste.
- Si alguna de tus universidades o programas requiere que tus padres den información adicional llenando el "Suplemento para Negocio o Finca" o el "PROFILE No Tutelar", recibirás instrucciones específicas sobre cómo llenar esos formularios.

2 Llena tu Solicitud del PROFILE.

- Luego de completar el paso de la inscripción, podrás imprimir como borrador la "Hoja de Cómputos de Presolicitud" con las instrucciones correspondientes.
- No tienes que completar la solicitud entera de una sola vez. Los datos de tu solicitud serán guardados en nuestro entorno seguro, para que puedas regresar a ellos más tarde. Usa tu nombre de usuario y tu contraseña del College Board para regresar a completar tu solicitud.

3 Envía la Solicitud del PROFILE.

- Envía tu Solicitud del PROFILE al College Board cerca de la primera fecha de inscripción prioritaria que especifican tus universidades o programas. El College Board registrará la fecha y la hora en que presentas tu solicitud según la Hora del Este.
- Puedes pagar por tu solicitud usando una tarjeta de crédito (American Express, Discover, MasterCard, o Visa), una tarjeta de débito (MasterCard o Visa), o un cheque electrónico. Algunos estudiantes califican para exención de la cuota del PROFILE según sus circunstancias financieras. (Véase la pág. 4 para más información.)
- Después de completar tu PROFILE, recibirás una Constancia electrónica. Esa Constancia (o "Acknowledgment") te proporciona un recibo de los datos que suministraste en tu solicitud e incluye información importante sobre los próximos pasos a seguir para completar el proceso de solicitud de ayuda financiera. Debes leer bien la Constancia e imprimir una copia para tu archivo.

El PROFILE por Internet ¡es seguro, práctico y rápido!

- Tu nombre de usuario y tu contraseña te proporcionan el acceso seguro al PROFILE por Internet las 24 horas.
- PROFILE provee un recurso de "asistencia" para cada pregunta, con explicaciones que te ayudan a saber cómo contestar. El sistema te ayudará a detectar errores antes de enviar tu solicitud a tus universidades y programas. Este proceso te ayudará a suministrar la información correcta, para que así tengas una respuesta más rápida sobre tu ayuda financiera.
- A partir del 1ero de enero, se les proporciona a los solicitantes del PROFILE una hoja electrónica de cómputos para ayudarles a llenar la solicitud "Free Application for Federal Student Aid" (FAFSA).

PREGUNTAS DE LA SOLICITUD DEL PROFILE

Antes de comenzar la Solicitud del PROFILE, es necesario que te inscribas en www.collegeboard.com para obtener una solicitud personalizada. Aparte de la información personal básica, como nombre, fecha de nacimiento, número de seguro social, año académico, dirección electrónica y dirección permanente (preguntas de la 1 a la 12), es necesario que contestes las preguntas a continuación, durante la inscripción para el PROFILE. Repasa estas preguntas con tus padres o tutor si no estás seguro de las respuestas. La inscripción es importante porque le permite al College Board personalizar tu solicitud, haciéndote sólo aquellas preguntas que corresponden a tus circunstancias familiares.

Pregunta 13. ¿Han llenado ya los padres del estudiante una planilla de impuestos para el año fiscal 2008?

- Rindieron una planilla de impuestos.
- Rendirán una planilla de impuestos, pero todavía no la han llenado.
- No están obligados a hacerlo.

Pregunta 14. ¿Cuál planilla de impuestos rindieron o rendirán los padres del estudiante para el año fiscal 2008?

- 1040
- 1040A
- 1040EZ
- Planilla de impuestos de Puerto Rico
- Planilla de impuestos de otro territorio estadounidense
- Planilla de impuestos canadiense
- Otra planilla de impuestos no estadounidense

Pregunta 15. ¿Reciben los padres del estudiante Ayuda Temporal a Familias Necesitadas (TANF)?

- Sí
- No

Pregunta 16. ¿Recibe alguno de los padres del estudiante Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)?

- Sí
- No

Pregunta 17. ¿Trabaja uno de los padres del estudiante por su cuenta?

- Sí
- No

Pregunta 18. ¿De cuántos negocios, corporaciones o sociedades son dueños totales o parciales los padres del estudiante? _____

Pregunta 19. ¿De cuántas fincas son dueños totales o parciales los padres del estudiante? _____

Pregunta 20. ¿Cuál es la situación de los padres del estudiante en cuanto a vivienda?

- Propietarios
- Inquilinos
- Comparten la vivienda con otros
- El centro de trabajo les proporciona la vivienda

Ayuda con la Inscripción y demás preguntas acerca del PROFILE, se puede hallar en la página electrónica www.collegeboard.com/profile, llamando al 305 829-9793, o enviando un correo electrónico a: help@cssprofile.org. Las horas de atención son de 9 a.m. a 6 p.m. Hora del Este, de lunes a viernes, pero están sujetas a cambio. De enero a abril hay horas de servicio adicionales, de 8 a.m. a 10 p.m. El siguiente número está designado a las personas sordas: 800 915-9990.

A quiénes nos referimos cuando decimos “padres”

- Si tus padres están vivos y casados entre sí, contesta las preguntas de la inscripción y de la solicitud refiriéndote a ambos.
- Si tus padres están separados, divorciados o si nunca se casaron, contesta las preguntas refiriéndote únicamente a aquél con quien has vivido más tiempo en los últimos 12 meses. Si no viviste con uno más que con el otro en los últimos 12 meses, entonces contesta las preguntas refiriéndote a aquél que te proporcionó la mayor parte de tu manutención durante ese tiempo.
- Si tu padre o tu madre se ha vuelto a casar, entonces debes incluir información sobre tu padrastro o madrastra. En ese caso, cuando hablemos de “padres”, nos estaremos refiriendo a ambos, el padre y la madrastra (o la madre y el padrastro).
- Si tienes un tutor legal, contesta las preguntas refiriéndote al tutor legal.

Preguntas Frecuentes

1. PROFILE recopila información financiera personal. ¿Cómo sé que mis datos se mantendrán confidenciales?

Toda la información que se transmite entre el College Board y tu computadora, incluyendo tu información de pago, viene cifrada en clave. La tecnología de códigos asegura que la información se mantenga confidencial mientras se transmite a través de la Internet.

Tus datos se envían únicamente a las universidades y programas que tú autorizas. Tu información se archiva electrónicamente en un entorno seguro, con barrera contra acceso externo y antivirus, y no se comparte con nadie más.

2. ¿Cuánto cuesta la Solicitud del PROFILE?

Todo estudiante deberá pagar \$25 por la solicitud inicial. Esto cubre el costo de hacer su Solicitud del PROFILE y el informe para la primera universidad. Luego deberá pagar \$16 por cada universidad o programa adicional a que quiera que se envíe su información. Esto cubre el costo de tramitar y reportar su información a esas universidades o programas.

Un número limitado de exenciones de cuota se les otorga automáticamente a estudiantes de familias de muy bajos ingresos y pocos recursos, que solicitan a la universidad por primera vez. Esa ayuda cubre el costo de inscripción del PROFILE y el envío de la información a un máximo de seis universidades y programas. Tal ayuda financiera se otorga automáticamente según la información suministrada sobre la situación económica de la familia. No es necesario solicitar por separado dicha exención de la cuota.

3. ¿Cómo sé yo si mi universidad o programa usa PROFILE?

Puedes buscar en una lista de universidades y programas de becas que usan PROFILE si vas a la página electrónica del PROFILE.

4. ¿Cómo sé si el College Board recibió mi Solicitud del PROFILE?

Tu Constancia del PROFILE es el comprobante de que ya has enviado el PROFILE. En ella aparecen las universidades y programas a los que se mandará tu información, así como los datos que proporcionaste en la solicitud. El Comprobante o "Acknowledgment" puede que incluya mensajes de tus universidades y programas, que te informan sobre los próximos pasos del proceso.

5. ¿Es posible cambiar una respuesta una vez que he comenzado la Solicitud del PROFILE?

Puedes cambiar cualquier respuesta *antes* de enviar la solicitud. Es más, si las respuestas a las preguntas de la solicitud no concuerdan con las respuestas del formulario de inscripción, el sistema te indicará que revises tus respuestas antes de enviar tu solicitud.

6. ¿Si cambio de opinión después de inscribirme y decido no solicitar a una universidad o un programa en particular, puedo borrar su código?

Puedes cambiar tu selección de universidades o programas en cualquier momento antes de enviar tu solicitud completa al College Board. Luego de que lo envíes sólo podrás *añadir* nuevas universidades o programas que reciban los datos de tu solicitud.

7. Cuando repasé la Constancia, me di cuenta de que había cometido un error en mi Solicitud del PROFILE ya enviada. ¿Puedo hacerle cambios a la solicitud y volvérsela a enviar a mis universidades y programas?

Una vez que has enviado tu Solicitud del PROFILE ya no es posible hacerle cambios a tu información electrónicamente. Imprime tu Constancia ("Acknowledgment"), hazle las correcciones a la información y envíale copias a las universidades o programas a los que pediste que se les enviara tu información del PROFILE. Si *añades* universidades o programas al informe original, puedes poner al día los datos de tu solicitud solamente para esas universidades.

8. ¿Cómo puedo añadir una universidad o un programa después de haber enviado mi Solicitud del PROFILE?

Puedes añadir una universidad o un programa a tu Solicitud del PROFILE en la página electrónica del PROFILE, haciendo clic en **Add Colleges to Submitted Application**. El cargo es de \$16 por cada universidad o programa adicional, a los que quieres que se envíe tu información. Si indicaste menos de seis universidades o programas en tu solicitud original y tienes derecho a una exención de la cuota, la cantidad de exención sobrante a que tengas derecho se aplicará automáticamente al añadir universidades o programas.

9. ¿Puedo utilizar PROFILE para solicitar ayuda estudiantil federal?

No. Para pedir ayuda federal debes llenar el formulario gratuito de solicitud de ayuda federal, "Free Application for Federal Student Aid" (FAFSA). Puedes llenar la solicitud FAFSA por Internet (www.fafsa.ed.gov) o llamar al 800 433-3243 para obtener más información.

10. Mis padres no tienen computadora en casa. ¿Cómo puedo llenar el formulario electrónico?

Inscríbete en el PROFILE usando una computadora de tu escuela secundaria o de la biblioteca local. Imprime la Hoja de Cómputos de Pre-Solicitud Personalizada y las Instrucciones de Solicitud, y repásalas junto con tus padres. Mete la información de la solicitud cuando vuelvas a entrar a tu solicitud usando tu nombre de usuario y tu contraseña.

11. ¿Por qué tiene uno de mis padres que llenar el NCP o PROFILE No Tutelar?

Muchas universidades necesitan evaluar tanto las circunstancias financieras de tu padre o madre con custodia, a partir de la información del PROFILE, como las circunstancias financieras de tu padre o madre sin custodia, a partir de la información del NCP o PROFILE No Tutelar. La cuota para el servicio es de \$25.

12. ¿Qué es IDOC?

El Institutional Documentation Service (IDOC) es el servicio de compilación y verificación de datos del College Board. Muchas universidades utilizan este servicio para facilitar la compilación de planillas de impuestos de las familias. El servicio es gratis para los solicitantes. El College Board te notificará si se requiere el IDOC.